



FIRMADO POR

El Responsable de Medio Ambiente
José Miguel Gargallo Bolea
16/04/2024

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE CONTRATO DE SUMINISTRO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

1. Introducción.

El objeto del contrato, es la adjudicación de los diferentes servicios y trabajos que corresponden a la estrategia, compra de medios, ejecución y seguimiento para la campaña de formación, información y sensibilización de la recogida de biorresiduos en el municipio de Alcañiz, la campaña irá dirigida tanto a los vecinos, como a los grandes productores de materia orgánica. Las acciones diseñadas han de tener un marcado carácter divulgativo que pueda cubrir un amplio espectro de públicos, incluyendo un plan de trabajo y una guía en la que se detalle qué biorresiduos son objeto de recogida separada, así como la vigilancia y control.

2. Descripción de la situación actual

Para avanzar en el cumplimiento de la ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular y el Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA) se hace necesaria la implantación de la recogida separada de biorresiduos en la población. La estrategia de implantación consistirá en la elaboración de una campaña de comunicación sobre el funcionamiento del nuevo servicio, la recogida puerta a puerta de grandes generadores (restaurantes, establecimientos hoteleros, comercios, etc.) a los que se proveerá de cubos de basura dotados de TAG de identificación, y con la puesta en la calle de contenedores de 400 litros equipados con cerradura electrónica con identificación de usuario. En una primera fase, los esfuerzos se centrarán en la recogida puerta a puerta de los grandes generadores, junto a la incorporación a la recogida domiciliaria de los ciudadanos voluntarios para, más adelante, extender la recogida a toda la población.

Marco normativo

- Ley de Bases de Régimen Local.





FIRMADO POR

El Responsable de Medio Ambiente
José Miguel Gargallo Bolea
16/04/2024

- Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Ley 22/2011 de residuos y suelos contaminados.

3. Objeto del contrato

- El objeto del contrato, es la adjudicación de la campaña de formación, información y sensibilización de la recogida de biorresiduos en el municipio de Alcañiz

4. Análisis Técnico

- a. Consideraciones técnicas y requerimientos.

La prestación de este servicio deberá cumplir las condiciones técnicas y requerimientos previstos en el pliego de prescripciones técnicas.

5. Análisis Económico

- a. Valor Estimado

El valor estimado del contrato teniendo en cuenta la duración del mismo será de **75000 €**.

- b. Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad financiera

De acuerdo a la estabilidad presupuestaria y a la sostenibilidad financiera este contrato no afecta salvo que indique lo contrario el Área de Intervención.

6. Análisis del Procedimiento

- a. Justificación del procedimiento

En atención al VEC del contrato el procedimiento de contratación será abierto.

- b. Calificación del contrato

Servicio.

- c. Análisis de ejecución por lotes

No hay ejecución por lotes.

- d. Duración

Descrito en el pliego de prescripciones técnicas.

7. Criterios de adjudicación.

Se determinan como criterios de adjudicación los descritos en el PPT y PCAP.





FIRMADO POR

El Responsable de Medio Ambiente
José Miguel Gargallo Bolea
16/04/2024



Medio ambiente

Expediente 1303323X

8. Conclusiones.

De todo lo expuesto se deriva la necesidad de licitar este contrato para así proceder al suministro de los bienes descritos anteriormente.

Alcañiz, a fecha de la firma
El Técnico de Medio Ambiente



AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

Código Seguro de Verificación: 24AA AC7W RFET 4KXP 49LV

Memoria justificativa - SEFYCU 4940164

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.alcaniz.es/>

Pág. 3 de 3